



COLUMNISTA INVITADO

*Rumbo político***DICTATOREM HABEMUS...**POR **TARSICIO CASTAÑEDA**

-En nuestro diálogo anterior, Patricio, ya no hubo tiempo para platicar sobre las DICTADURA; ¿te parece bien que lo hagamos hoy, para aclarar algunas dudas al respecto?

-De acuerdo, Carlos: reconozco una vez más tu anhelo de despejar dudas; es evidente que contigo se robustece el principio filosófico de que "Todos los hombres por naturaleza desean saber" (Aristóteles, Metafísica I).

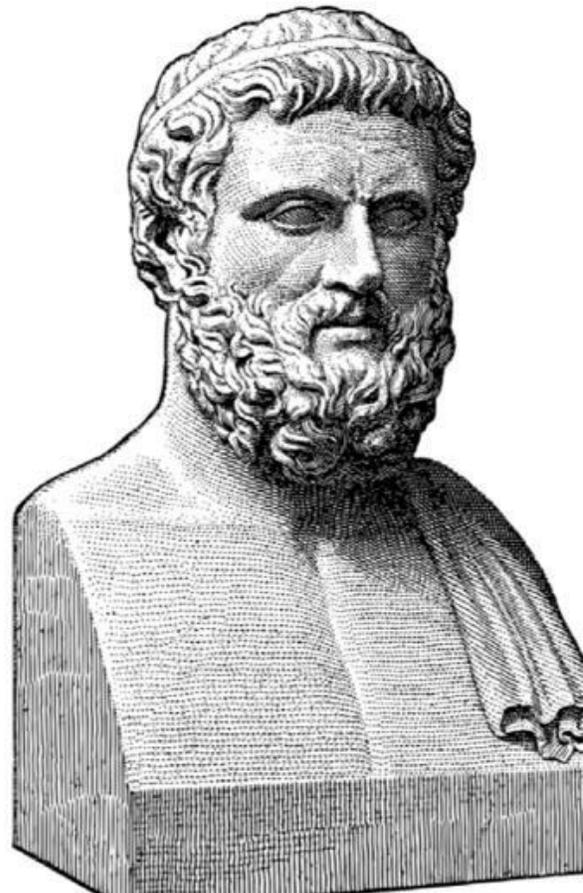
Es importante precisar el concepto antiguo de la dictadura y el concepto actual, pues aunque en ambos casos existe la concentración del poder, actualmente es un término peyorativo, pero en Grecia y en Roma la dictadura era una forma legítima de gobierno, comprendida en el concepto genérico de magistratura.

Magistratura (magis más, o grado superior y tractus, de traho acción de atraer hacia sí) alude a un funcionario público destacado, que en Atenas debía sustentar un examen (dokimasia o anácrisis) para comprobar su moralidad y su competencia. Si era aprobado, prestaba juramento. Al concluir su cargo se sometía a una estricta rendición de cuentas. Las principales magistraturas eran en Grecia nueve arcontes, cada uno con funciones bien definidas, basiléus o rey, epónimo, polemárc, estratega (siendo ésta la magistratura más importante), seis tesmotetas, tesorero, astinomos, agoranomos, odopós, atlotetes, epimeletas, éforos en Esparta. En Roma: senador, cónsul, pretor urbano, pretor peregrino, censor, edil, cuestor, interrex, tribuno militar, magister populi. En la actualidad el término magistratura se aplica solamente a quien ejerce la judicatura con funciones superiores a un juez.

Dictadura (dicere, dictum, dic dictar o imponer leyes y el sufijo ura relación, oficio) se aplicaba en Grecia a quien fungía como arconte o estratega; en Roma sólo operaba en caso de conflictos graves, y por un periodo máximo de seis meses; el dictador era designado por el Senado o por los cónsules, recayendo la designación en quien como magistrado hubiese tenido un desempeño sobresaliente y de absoluta honorabilidad.

El dictador tenía amplias facultades de gobierno, incluso en materia legislativa, salvo abolir la Constitución, declarar la guerra e imponer nuevas contribuciones; su objetivo era el bienestar de la Pólis (Ciudad- Estado) o de la República; brindar seguridad y servicios públicos, embellecer la ciudad con excelentes obras públicas cuyas ruinas todavía admiramos; asimismo florecieron las diversas expresiones del arte, la cultura y la filosofía.

Recordemos a Solón, uno de los siete sabios de Grecia, quien fungió como arconte y dictador durante 22 años, expidió la Constitución, logró la estabilidad del Estado, canceló las deudas públicas y privadas, las hipotecas que gravaban las tierras, liberó a los encarcelados o esclavos



Fotografía: Pixabay



Viene de la
página anterior

por deudas, dictó una ley de amnistia que restituía sus derechos políticos a quienes habían sido desterrados, dividió a la población en cuatro clases según su riqueza; estableció el Areópago y la Boulé o Consejo de los Cuatrocientos, así como la Ekklesia o Asamblea del Pueblo, que elegía a los Arcontes. También decretó que quienes en las revueltas sociales permanecieran neutrales, perdieran su ciudadanía, pues decía: "la indiferencia del pueblo es la ruina del Estado". Invitado a convertirse en dictador permanente, se negó diciendo: "Es muy buena posesión, pero sin salida" (Heródoto, VII, 104).

Es legendario en Roma el insigne patricio Lucio Quincio Cincinato, quien después de su consulado, se retiró a su finca a labrar sus tierras; en dos ocasiones fue nombrado dictador por el Senado con motivo de la guerra contra los ecuos, y una vez que logró restablecer la paz, volvió a sus campos de labranza, rehusando continuar la dictadura.

La dictadura, en la actualidad, no es una forma legítima de gobierno establecida en la Constitución, sino un régimen antidemocrático y autoritario en el que el dictador concentra el poder en forma absoluta. En su ambición de poder obtiene el control de los órganos legislativo y judicial, promoviendo nue-

vas leyes que le beneficien; intenta justificar su dictadura con la soberanía popular, atropella las garantías individuales y los derechos humanos; inculca el odio y el rencor hacia los que más tienen y elimina a sus adversarios políticos, confiscando sus bienes en beneficio del pueblo; es un demagogo que distribuye bienes a los más pobres, quienes lo sacralizan como a un dios; asimismo emprende obras públicas innecesarias sólo con el interés de que lo admire el pueblo, pero con grave menoscabo de las finanzas públicas; su obsesión de poder es insaciable, hasta convertirse en tirano, que ejerce el poder

despóticamente, en grado sumo y extraordinario, sólo de acuerdo a su capricho, llegando a usar la violencia.

-¿De modo que en la antigüedad no hubo ningún dictador que ejerciera el poder abusivamente como los actuales?

-En el siglo VI a.C. Pisistrato, mediante engaños, logró que la Asamblea le autorizara una guardia de 50 hombres, que él elevó a 400, apoderándose de la Acrópolis y proclamó la dictadura. Aunque fue calificado como un tirano, se hizo perdonar por la forma en que tomó el poder y,

según Aristóteles, "gobernó con moderación, y más como un buen ciudadano que como tirano" (Aristóteles, Constitución de los Atenienses, 16). Al fallecer Pisistrato en el año 527 a.C. le sucedió en el poder su hijo Hipias, quien con motivo del asesinato de su hermano Hiparco por parte de Harmodio y Aristogitón en la procesión de las Panateneas, implantó la violencia en su gobierno, siendo éste considerado como un régimen de terror, espionaje y represión, hasta que se vio obligado a abdicar en el año 510, ante la presión de los Alcmeónidas, que pretendían ser atenienses autóctonos. Hubo varios gobernantes, en Grecia continental y en

varias ciudades griegas del Asia Menor, que históricamente se han considerado como tiranos, varios de ellos catalogados entre los Siete Sabios de Grecia, de los cuales, si te parece bien, platicaremos posteriormente. Pero creo necesario observar que no siempre el concepto clásico de tirano corresponde al actual; y esto, porque la misma palabra tirano, en griego *tirannos*, y ésta de *tirannéuein* significan, respectivamente, soberano, príncipe, tirano, y ser soberano, ser príncipe, ser gobernado por un tirano (cfr. Rufo Mendizábal S.I. Diccionario Griego Español Ilustrado, 4a. edición, p. 542 y 543). ↵

ES IMPORTANTE
PRECISAR EL
CONCEPTO
ANTIGUO DE LA
DICTADURA Y
EL CONCEPTO
ACTUAL, PUES
AUNQUE EN
AMBOS CASOS
EXISTE LA
CONCENTRACIÓN
DEL PODER,
ACTUALMENTE
ES UN TÉRMINO
PEYORATIVO